

*"Agenda SED Tlaxcala"***Programa Anual de Evaluación 2023****Información de la Evaluación****Dependencia(s) Ejecutora(s):**

1.- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Nombre de la Evaluación:

Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia.

Tipo de la Evaluación:

Evaluación de Diseño

Año Evaluado	Costo
2022	\$145,371.20

Evaluador Externo:

Axys Prime Sociedad Civil

Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión el "Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)", ejercicio fiscal 2022, y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño gestión y resultados.

Objetivos Específicos de la Evaluación:

- 1.- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa.
- 2.- Identificar y analizar su vinculación con la planeación nacional, sectorial y estatal.
- 3.- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- 4.- Analizar el funcionamiento y operación del patrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- 5.- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- 6.- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- 7.- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.

"Agenda SED Tlaxcala"

8.- Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.

Archivo Resumen Ejecutivo:	3. P15_REJECUTIVO_PAEMJF_TLAX23_VF.pdf
Archivo Evaluación:	1. P15_INFO_PAEMJFF_TLAX23_VF_ENTRE.pdf
Archivo CONAC:	2. P15_CONAC_PAEMJF_TLAX23_VF.pdf

Recomendaciones - Solventaciones de la Evaluación:

1.- Homologar la definición de las poblaciones, en específico de la población objetivo.

Para su cumplimiento, el Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad, con base en la Metodología del Marco Lógico, realizó la búsqueda de datos que le permitieran realizar un análisis estadístico que tuvo como objetivo definir y cuantificar la población objetivo entre la población potencial para el proyecto Transformando Historias de Mujeres Tlaxcaltecas Jefas de Familia.

La población objetivo del proyecto son las Mujeres Jefas de Familia que radican dentro del territorio del Estado de Tlaxcala; que asumen la responsabilidad de manutención y cuidado de los hijos, hijas y/o representados; que presentan una o más carencias sociales; y cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Es específico, ya que el Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad es el único responsable del proceso de búsqueda, recopilación y análisis de información en este proyecto.

1_ApartadoII_1_Población_Objetoivo.pdf

2.- Generar un Diagnóstico que se actualice cada año y que contenga mínimamente lo siguiente:

- Antecedentes
- Identificación y definición del problema
- Cobertura
- Identificación y caracterización de la población o área de enfoque
- Cuantificación de la población o área de enfoque
- Frecuencia de actualización

Para su cumplimiento se construyó un exhaustivo diagnóstico integral para el proyecto "Transformando Historias de Mujeres Tlaxcaltecas Jefas de Familia", que está programado para ser implementado en 2024. Es importante recordar que se evaluó el diseño del "Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)" de 2022, y que durante 2023 continuó operando bajo el nombre de "Apoyo a Mujeres Jefas de Familia". El diagnóstico incluye los temas identificados en los hallazgos de la evaluación, tales como la definición de poblaciones, estrategias de cobertura y

"Agenda SED Tlaxcala"

características generales del problema, entre otros aspectos.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Es específico dado que el diagnóstico constituye una etapa fundamental en la formulación de proyectos y corresponde cada unidad administrativa formular los proyectos que le corresponda operar. Por lo tanto, El Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad ha elaborado el diagnóstico, específicamente para identificar la problemática del grupo de atención prioritario "Mujeres Jefas de Familia", con el propósito de contribuir a su empoderamiento.

2_APARTADOII_2_DIAGNÓSTICO_MUJERES_JEFAS_FAMILIA.pdf

- 3.- Contribuir en la elaboración del plan o programa sectorial, especial o institucional relacionado o vinculado con el Desarrollo Integral de la Familia y Propósito del "Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia".

Para dar cumplimiento a esta recomendación, la Dirección General del SEDIF, solicitó a la Coordinación General de Planeación e Inversión proporcionar información respecto a si el SEDIF se encuentra contemplado en algún plan o programa sectorial, institucional o especial, para determinar la vinculación entre el propósito del programa evaluado con dichos programas o planes. De no existir dichos programas, se estaría ante la oportunidad de contribuir en la elaboración de este.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se considera interinstitucional debido a que los programas sectoriales, especiales o regionales son documentos estratégicos que, al emanar del Plan Estatal de Desarrollo, quedan bajo la responsabilidad de la dependencia estatal encargada de regular las actividades del sector administrativo correspondiente.

3_ApartadoIII_4_programa_sectorial.pdf

- 4.- Agregar la precisión que el diagnóstico o de las poblaciones se revisan y, en su caso, se actualizan anualmente en los documentos de planeación y programación durante el proceso de programación.

Para dar cumplimiento, previo a la fase de programación y presupuestación para 2024, se elaboró el diagnóstico del proyecto "Transformando Historias de Mujeres Tlaxcaltecas Jefas de Familia" con los datos más recientes proporcionados por el INEGI y el CONEVAL. Así mismo, se establece en dicho documento la periodicidad de actualización de los datos.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Es específico ya que cada una de las unidades responsables de operar los programas lleva a cabo los procesos de programación. En este sentido, el Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad (DAPSV) es la unidad encargada de programar y operar el programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia, el cual, a partir de 2024, se denomina Transformando Historias de Mujeres Tlaxcaltecas Jefas de Familia.

4_ApartadoIV_7_Frecuencia_actualización_población_potencial_objetivo.pdf

- 5.- Implementar para el Programa un software específico que permita optimizar y automatizar los

"Agenda SED Tlaxcala"

procesos y mecánica operativa entre el Departamento coordinador del SEDIF y los Sistemas Municipales DIF, representantes y beneficiarias.

XXXXX

Tipo ASM: Específico

Justificación: DDDD

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

05025

Tipo ASM: Institucional

Justificación: 151259521

Esta Solventación no presenta ningún Archivo Soporte

- 6.- Incluir la proyección del Programa a mediano o largo plazo, en los documentos que contienen la estrategia de cobertura, en un periodo que abarque por lo menos la vigencia del actual Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

En el diagnóstico se establece la cobertura del proyecto a mediano y largo plazo, previendo su operación durante el periodo 2022 a 2027; y a partir de 2024 ampliando su espectro de atención y enfoque, lo cual permitirá dar acompañamiento a las beneficiarias del programa en su proceso de empoderamiento, mediante:

1. Convenios de colaboración para la capacitación;
2. Gestión interinstitucional para fortalecer los emprendimientos.
3. Gestión de espacios públicos para favorecer la comercialización de sus productos o servicios;
4. Supervisión de seguimiento al progreso del emprendimiento;
5. Sensibilización a la población respecto de la importancia del papel de la mujer jefa de familia en la sociedad.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Es específico ya que esta proyección a mediano y largo plazo es exclusiva de la unidad administrativa responsable de operar el proyecto, que es el Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad.

6_ApartadoIV_10_proyección_mediano_largo_plazo.pdf

- 7.- Integrar la información correspondiente al Padrón de Beneficiarias, del Programa, para el ejercicio fiscal 2023, con base en lo señalado en los "Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social".

Para su cumplimiento el Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad (DAPSV) ;

1. Revisó los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social, de la Secretaría de Bienestar Tlaxcala, publicado en el periódico oficial No. Extraordinario, enero 12 del 2023.
2. De los 34 campos previstos en los Lineamientos, el padrón de beneficiarias del programa ya

"Agenda SED Tlaxcala"

cuenta con 24 de ellos;

3. Al instrumentar los medios de verificación y control de información operativa, se incorporan los campos necesarios para obtener la información que complementará la información requerida; y

4. En el contenido del diagnóstico se incorporan: la estructura de datos de los beneficiarios, criterios y estrategia para su integración,

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se considera específico debido a que el Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad es el responsable de operar el programa y, por ende, de integrar el padrón de beneficiarias.

7_ApartadoV_10_admon_padron_beneficiarias.pdf

8.- Considerar en un futuro ejercicio fiscal que el "Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)" se convierta en un Proyecto, con su propia Estructura Analítica, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de indicadores.

Para el año 2024 el programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia, se transforma en el proyecto 127-3J, denominado: Transformando Historias de Mujeres Tlaxcaltecas Jefas de Familia. Este proyecto, cuenta con su propia estructura analítica, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores. Su objetivo principal es no solo brindar apoyo asistencial, sino también acompañar a este grupo de atención prioritaria en la creación de emprendimientos exitosos a mediano y largo plazo. Este enfoque se traducirá en un proceso que promoverá activamente su empoderamiento socioeconómico, a mediano y largo plazo.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Es específico dado que, de acuerdo con el Artículo 14, fracción III del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a cada unidad administrativa le corresponde formular y presentar a la persona titular de la Dirección General los programas y proyectos que debe operar.

8_ApartadoVI_1617181920_MIR.pdf

9.- Establecer para el Componente el Indicador: "Porcentaje de apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia. Método de cálculo: (Número de apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia / Número de apoyos económicos solicitados por mujeres jefas de familia) * 100".

Para la construcción del indicador del componente del proyecto Transformando Historias de Mujeres Tlaxcaltecas Jefas de Familia, se realizaron las siguientes actividades:

1. Revisión de la claridad del resumen narrativo;
2. Identificación de factores relevantes;
3. Establecimiento del objetivo de la medición;
4. Planteamiento del nombre y la fórmula de cálculo;
5. Determinación de la frecuencia de medición del indicador; y
6. Seleccionar el medio de verificación.

"Agenda SED Tlaxcala"

Con base en lo anterior se define el indicador de la siguiente manera:

Porcentaje de cartillas de registro de las acciones en las que participan las mujeres jefas de familia para su empoderamiento socioeconómico.

De esta manera el nombre del indicador es claro y se relaciona con el objetivo de la medición.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Es específico puesto que la construcción de indicadores corresponde a la Unidad Administrativa encargada de proponer y operar el proyecto, de acuerdo con el Artículo 14, fracción III del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

9_ApartadoVI_21_MIR_indicador_componente.pdf

10.- Establecer para la Actividad el Indicador: "Porcentaje respuestas a solicitudes realizadas a mujeres jefas de familia. Método de cálculo: (Número respuestas a solicitudes realizadas a mujeres jefas de familia / Número de apoyos económicos solicitados por mujeres jefas de familia) * 100".

Para la construcción de los indicadores de las actividades del proyecto Transformando Historias de Mujeres Tlaxcaltecas Jefas de Familia, se realizaron las siguientes acciones:

1. Revisión de la claridad del resumen narrativo;
2. Identificación de factores relevantes;
3. Establecimiento del objetivo de la medición;
4. Planteamiento del nombre y la fórmula de cálculo;
5. Determinación de la frecuencia de medición del indicador; y
6. Seleccionar los medios de verificación.

De esta manera los indicadores son claros y se relacionan con el objetivo de la medición. Es decir, cada uno de los indicadores de las actividades del proyecto 127-3J, miden la gestión del proceso de empoderamiento socioeconómico de las mujeres jefas de familia, no solo la entrega del apoyo. Esta última constituye solo una de esas actividades y su indicador es el siguiente: Porcentaje de kits entregados para el emprendimiento, y su método de cálculo es (Total de kits entregados para el emprendimiento a mujeres jefas de

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se considera específico dado que la construcción de los indicadores es parte del proceso de construcción del PBR del proyecto.

10_ApartadoVI_21_MIR_indicadores_actividades.pdf

11.- Ajustar el método de cálculo para que genere un resultado que permita medir el desempeño de manera sustantiva. Se sugiere que la variable del denominar utilice el concepto similar a: "apoyos económicos solicitados".

Para la construcción del método de cálculo, tanto del indicador como de cada una de las actividades, se consideró que las expresiones matemáticas fueran definidas de manera adecuada y de fácil comprensión y que permitan medir el desempeño de manera efectiva y sustancial.

Tipo ASM: Específico

"Agenda SED Tlaxcala"

Justificación: Es específico puesto que la construcción del método de cálculo de los indicadores son parte de la preparación del Presupuesto Basado en Resultados y eso corresponde a cada unidad administrativa que formula y presenta un proyecto.

11_ApartadoVI_23_MIR_método_cálculo.pdf

12.- Redactar cada Medio de Verificación considerando que cuente con la información suficiente y precisa, que incluya:

- Nombre completo del o los documentos que contienen la información.
- Nombre del área que genera la información
- Periodicidad
- En su caso, la liga de la página de internet que vincula la información.

Para la determinación de los medios de verificación se realizó un análisis de la información necesaria para la alimentación de cada uno de los indicadores. En la MIR se reporta lo siguiente,

1. Nombre completo del documento que sustenta la información;
2. Nombre del área que genera la información;
3. Periodicidad con que se genera el documento; y
4. Liga de la página de la que se obtiene la información.

Tipo ASM: Específico

Justificación: Se considera específico por que la determinación de los medios de verificación van de la mano con la construcción del PBR, el cual es responsabilidad de la unidad administrativa que formula y presenta el proyecto.

12_ApartadoVI_24_Medios_verificación.pdf

13.- Contar siempre con información financiera clasificada por capítulo de gasto del Programa para los procesos externos como lo fue esta evaluación.

Se solicita a la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, proporcione al Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad, la información que se le requiere para solventar esta recomendación.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se considera institucional porque la operación del programa corresponde al Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad, en tanto la gestión de los recursos financieros corresponde a la Dirección de Planeación, Evaluación y Administración del SEDIF.

13_ApartadoVII_27_Presupuesto.pdf

URL's en Página Oficial

Link Matriz de Indicadores para Resultados:

"Agenda SED Tlaxcala"

https://dif.tlaxcala.gob.mx/2022/VULNERABILIDAD/DOCUMENTOS/evaluacion/MIR_2022.pdf

Link Reporte Indicadores:

https://dif.tlaxcala.gob.mx/2022/VULNERABILIDAD/DOCUMENTOS/evaluacion/DAPSV_REPORTE_INDICADORES.pdf

Link Programa Anual de Evaluación:

<https://dif.tlaxcala.gob.mx/2022/VULNERABILIDAD/DOCUMENTOS/evaluacion/PAE.pdf>

Link Evaluación:

https://dif.tlaxcala.gob.mx/2022/VULNERABILIDAD/DOCUMENTOS/evaluacion/P15_INFO_FINAL_EVAL_PAEMJF_TLAX23.pdf

Link CONAC:

https://dif.tlaxcala.gob.mx/2022/VULNERABILIDAD/DOCUMENTOS/evaluacion/2_P15_CONAC_PAEMJF_TLAX23_VF.pdf

Link Resumen:

https://dif.tlaxcala.gob.mx/2022/VULNERABILIDAD/DOCUMENTOS/evaluacion/3_P15_REJECUTIVO_PAEMJF_TLAX23_VF.pdf

Capacitación

Constancia de Curso:

[DIPLOMA_PBR.pdf](#)